



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018 acordó la aprobación provisional de las modificaciones de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Piscina.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de Gimnasio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesad@s puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Román de los Montes 27 de abril de 2018.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

Nº. I.-2294